



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Buenos Aires, 9 de mayo de 2019

RES. CM N° 88 /2019

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 264/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia del Consejo de la Magistratura dejó sin efecto la subrogancia del Dr. Norberto Circo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, dispuesta mediante Res. Pres. N° 44/2019.

Que asimismo, se estableció que la Dra. Susana Parada, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, durante el período comprendido entre el 1º y el 30 de abril de 2019, inclusive.

Que ello en virtud de lo informado por la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes, mediante el trámite administrativo, TEA A-01-00007121-4/2019.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 29 de marzo de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 264/2019.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 88 /2019

**Lidia E. Lago**  
Secretaria

**Alberto Maques**  
Presidente